

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

TRABAJO DE GRADO

DOCTORA: NIDIA JOHANNA ROBLES VILLABONA

INTEGRANTES:

PABLO CESAR PABON MURCIA

SAMUEL AUBIN MOLINA FLÓREZ

LINE ACTIVA DE INVESTIGACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS EXTENSION CUCUTA

SAN JOSE DE CUCUTA

2017

Aplicación De Los Componentes De La Ley 1448 Del 2011 Ley De Víctimas

Resumen

A partir de la promulgación de la Ley 1448 de 2011, la cual tiene por objeto dictar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, buscando manejar la problemática del conflicto desde una perspectiva más amplia e integral que permite proteger, atender a la población ante cualquier eventualidad, y reparar a las víctimas del conflicto armado, mediante un trabajo coordinado entre las diferentes entidades tanto del nivel nacional, departamental y municipal.

El Municipio de Sardinata ha jugado un papel muy importante en cuanto a la implementación de la política pública, con la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. De acuerdo a los registros de proyección del DANE para el año 2016, el territorio de Sardinata tiene 22.620 habitantes, destacándose que la mayoría de la población habita en la zona rural llegando a 13.396 habitantes y en la cabecera municipal 9.224 habitantes.

Lo antes escrito, nos traza como el interrogante a resolver, si es eficaz la ley 1448 del 2011 en cuanto a sus componentes (asistencia, atención y reparación integral) en el caso del Municipio de Sardinata, Norte de Santander.

Con el fin de resolver el interrogante anteriormente planteado, el objetivo general en la presente investigación es determinar la eficacia de la ley 1448 del 2011 con relación a los componentes en el caso del Municipio de Sardinata, Norte de Santander.

La metodología que se utilizó en la presente investigación fue la cualitativa, ya que estudiamos los componentes de la ley 1448 del 2011, dentro del ámbito territorial que se aplicaron por el conflicto armado que vive el sector del Catatumbo, específicamente el Municipio de Sardinata, Norte de Santander y la doctrina relacionada con la aplicabilidad de los componentes de la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

Así mismo, se demostró que esta indagación se asienta en fuentes dentro de las cuales procedemos (información territorial, ley, Red Nacional de Información) para determinar el primer correspondiente de los componentes de la ley 1448 del 2011 ley de víctimas.

Abstract

Since the enactment of Law 1448 of 2011, which aims to dictate measures of attention, assistance and comprehensive reparation to victims of the internal armed conflict, seeking to handle the problem of the conflict from a broader and comprehensive perspective that allows to protect , to assist the population in the face of any eventuality, and to repair the victims of the armed conflict, through coordinated work between the different entities at the national, departmental and municipal level.

The Municipality of Sardinata has played a very important role in the implementation of public policy, with the assistance, attention and integral reparation to the victims. According to the projection records of DANE for 2016, the territory of Sardinata has 22,620 inhabitants, highlighting that the majority of the population lives in the rural area, reaching 13,396 inhabitants and in the municipal capital, 9,224 inhabitants.

The previously written, draws us as the question to be resolved, if law 1448 of 2011 is effective in terms of its components (assistance, care and comprehensive reparation) in the case of the Municipality of Sardinata, Norte de Santander.

In order to solve the question posed above, the general objective in the present investigation is to determine the effectiveness of Law 1448 of 2011 in relation to the components in the case of the Municipality of Sardinata, Norte de Santander.

The methodology used in the present investigation was qualitative, since we studied the components of Law 1448 of 2011, within the territorial scope that were applied by the armed conflict that lives in the Catatumbo sector, specifically the Municipality of Sardinata, North of Santander and the doctrine related to the applicability of the components of assistance, attention and integral reparation to the victims.

Likewise, it was demonstrated that this inquiry is based on sources within which we proceed (territorial information, law, National Information Network) to determine the first corresponding component of law 1448 of the 2011 law of victims

Palabras Claves

Víctima

Conflicto

Enlace

Paz

Verdad

Reparación

Justicia

Posconflicto

Asistencia

Atención

Reconciliación

Key Words

Victim

Conflict

Link

Peace

True

Repair

Justice

Postconflict

Assistance

Attention

Reconciliation

Introducción

La dinámica del conflicto armado en Colombia durante los últimos años ha estado enmarcada en violaciones a los derechos humanos, este ha sido uno de los grandes problemas que ha marginado social y económicamente a muchas personas provocando desplazamientos forzados y masivos civiles, despojo y abandono de tierra, cultivos ilícitos, homicidios entre otros generando víctimas; lo que ha dado como resultado pobreza, violencia y desintegración del tejido social.

A partir de la promulgación de la Ley 1448 de 2011¹, la cual tiene por objeto dictar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, buscando manejar la problemática del conflicto armado desde una perspectiva más amplia e integral que permite proteger, atender a la población ante cualquier eventualidad, y reparar a las víctimas del conflicto armado, mediante un trabajo coordinado entre las diferentes entidades tanto del nivel nacional, departamental y municipal; Igualmente se implementó el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Víctima, el cual articula desde el nivel nacional hasta el territorial todas las políticas que en el Marco de la Ley 1448 de , se necesitan para garantizar los derechos de la población víctima.

¹ Ley 1448 del 2011; Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones; BOGOTÁ, (junio 10 del 2011).

En tal sentido el Municipio de Sardinata ha jugado un papel muy importante en cuanto a la implementación de la política pública, con la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. De acuerdo a los registros de proyección del DANE para el año 2016², el territorio de Sardinata tiene 22.620 habitantes, destacándose que la mayoría de la población habita en la zona rural llegando a 13.396 habitantes y en la cabecera municipal 9.224 habitantes.

La Red Nacional de Información RNI³ de la Unidad para las Víctimas reporta que el municipio de Sardinata posee un número aproximado de 8.623 personas por los diferentes hechos victimizantes en su población, con un porcentaje del 31,4% de la población total del Municipio; los cuales no se les ha intervenido con respecto a los componentes de la ley 1448 del 2011.

El componente de asistencia es el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política; de igual forma, el componente de atención es la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación; y finalmente la reparación integral es cuando se tiene derecho a obtener las medidas de reparación que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material,

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Pagina oficial del DANE; <En línea> <http://www.dane.gov.co/>

³ Red nacional de Información, Página oficial, >En línea> <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.

Resultado De La Investigación

La ley 1448 del 2011 no es eficaz en la implementación de asistencia, atención y reparación integral de víctimas, dado que no ha cumplido con aquellas personas que han sufrido de forma directa la violencia que ha dejado las cinco décadas de muertes, secuestros, amenazas, desapariciones, torturas. El gobierno nacional no considera la realidad de la víctima en la zona que se encuentra, ya que se observó que se incumplió la no repetición y la revictimización de las personas en cada uno de los sitios en las que se localizan.

De igual manera, observamos que no se ha hecho efectiva la reparación administrativa en la totalidad de las víctimas, y más en la zona del Municipio de Sardinata, donde todavía hay presencia de grupos armados al margen de la ley, y se siente el temor de una represaría.

Desarrollo Metodológico

Con el ánimo de evaluar la eficacia de la Ley 1448 del 2011 en relación a los componentes de asistencia, atención y reparación integral de víctimas en el Municipio de Sardinata; el equipo de trabajo haciendo uso del método cualitativo, inicia su desarrollo metodológico mediante la revisión bibliográfica la cual se centró en el análisis de contenido, el cual es un modo sistemático y objetivo para hacer inferencias válidas y confiables de los datos con respecto a su contexto.

Se procede a indagar la realidad del municipio, para esto el acercamiento entre el investigador y la comunidad fue fundamental, ya que fue este acercamiento el que nos brindó las herramientas para evaluar si efectivamente se estaban incorporando los componentes de desarrollo promulgados en la Ley 1448 de 2011 en la reparación de víctimas del municipio de Sardinata.

En este orden de ideas se hizo necesario codificar la información, es decir, separar las características relevantes para así realizar la evaluación de la eficacia y un análisis más preciso de los aportes de la Ley.

Conclusiones

Con la ley 1448 del 2011, las personas que ostentan la calidad de víctimas, están sujetas a una serie de beneficios con el fin de brindarles más oportunidades y más apoyo para que de alguna manera el Estado Colombiano les garantice derechos fundamentales que en algún momento, por situaciones internas del conflicto le fueron vulnerados.

En el municipio de Sardinata, la integración de los componentes de la Ley 1448 de 2011 se encuentran mal direccionados, dado que la comunidad asegura abandono por parte del estado al no implementar de forma asertiva la ley.

La interrelación entre verdad, justicia, asistencia, atención y reparación para el tratamiento integral con las víctimas del conflicto armado en el municipio de Sardinata, son ineficientes al no promover un adecuado desarrollo y acompañamiento del Estado

Una de las lecciones más importantes que ha dejado la gestión estatal dirigida a las víctimas en el país, es que no basta solamente con diseñar políticas públicas, sino que es fundamental realizar seguimiento y evaluación a su implementación para que realmente genere los cambios esperados en la población a la que se dirige.

Podemos decir que actualmente en nuestro país se están produciendo excesivamente normas jurídicas que tienen como fin último confundir a las víctimas y ampliar la burocracia en el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Bibliografía

Acuerdo de Paz. La Habana Cuba; ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA; <En línea> <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf> ; (novie (alto comisionado para la paz, 2016, pág. 22)

Auto 099 de la Corte Constitucional; Por medio del cual se hace seguimiento a las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional para la superación del estado de cosas inconstitucional declarado mediante sentencia T-025 de 2004 en relación con el componente de ayuda humanitaria y se dictan las medidas necesarias para mejorar la atención de la población desplazada por la violencia; LUIS ERNESTO VARGAS SILVA (Magistrado Ponente); Bogota (21 de mayo del 2013); <En línea> <http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202013/014.%20Auto%20099%20de%2021-05-2013%20seguimiento%20acciones%20del%20Gobierno%20sobre%20ayuda%20humanitaria.pdf>

; (Decreto 1290, 2008, pág. 23) Bogotá (abril 22 del 2008)

Decreto 1377 del 2014; Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 132 de la Ley 1448 de 2011 y se modifica el artículo 159 del Decreto 488 de 2011 en lo concerniente a la medida de

indemnización a las víctimas de desplazamiento forzado, se regulan algunos aspectos de retomo y reubicación y se dictan otras disposiciones; Bogotá (julio 22 del 2014)

Decreto 4800 del 2011; Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones; Bogotá, (diciembre 11 del 2011).

Defensoría del Pueblo; Página oficial; <En línea> <http://www.defensoria.gov.co/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Pagina oficial del DANE; <En línea> <http://www.dane.gov.co/>

Ley 1448 del 2011; Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones; BOGOTA, (junio 10 del 2011).

Ley 975 de 2005; Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios; Bogotá (julio 25 del 2005).

Mesa de Víctimas Nacional, <En Linea> <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/content/mesas-de-participaci%C3%B3n/87>.

Red nacional de Información, Página oficial, >l nea> <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

Resolución 0388 del 2011; Por la cual se adopta el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado; Bogotá, (mayo 10 del 2013)

Sentencia C-052 del 2012; HENAO PEREZ, Juan Carlos (Presidente de la corte Suprema de Justicia); DEFINICION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO PARA EFECTOS DE ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL; <En Línea> <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-052-12.htm>, (Febrero 8 del 2012)

Sentencia SU 254 del 2013. Desarrolla el derecho a la indemnización administrativa como parte de las medidas de reparación que debe recibir toda víctima de desplazamiento forzado; <En línea> [http://escuela.unidadvictimas.gov.co/cartillas/Sentencia Unificada 254 2013.pdf](http://escuela.unidadvictimas.gov.co/cartillas/Sentencia_Unificada_254_2013.pdf)

Sentencia T-025 del 2004.; Acción de tutela instaurada por Abel Antonio Jaramillo, Adela Polanía Montaña, Agripina María Nuñez y otros contra la Red de Solidaridad Social, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Educación, el INURBE, el INCORA, el SENA, y otros, Dr. MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA (Magistrado Ponente), <En Línea>, http://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/sentencia-t-025-04_0.pdf; (enero 22 del 2004)